



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de diciembre de 2024
TR. N.º 0602-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 26 de diciembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:
“RESOLUCIÓN N.º 0602-2024-CU-UNALM. - La Molina, 26 de diciembre de 2024.
CONSIDERANDO: Que, mediante Dictamen N.º 02/2024 CAV, de fecha 26 de diciembre de 2024, la Comisión de Aportes Voluntarios aprobó la distribución de la recaudación de aportes voluntarios del semestre 2024 – II (S/ 23,655.00) y el saldo de los aportes voluntarios del semestre 2024 – I (S/ 53,463.08) para su ejecución durante el ciclo académico 2024 - II, presentada por el Vicerrectorado Académico; Cabe mencionar que las subvenciones económicas en beneficio de los alumnos se tramitarán con Recursos Directamente Recaudados, y a través de las Unidades Operativas 02.900.05.03 (Unidad de Asuntos Estudiantiles – Subvenciones) y 02.400.00.00 (Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social); En tal sentido, esta Comisión solicita que el Consejo Universitario ratifique el acuerdo ya aprobado por la Comisión de Aportes Voluntarios, de acuerdo al siguiente detalle:

Total de aportes voluntarios disponibles	
Total recaudado 2024-II	S/ 23,655.00
Saldo año 2024-I	S/ 53,463.08
	S/ 77,118.08

Distribución de aportes voluntarios				
N.º	Concepto	Porcentaje de distribución	Monto	U.O
1	Subvención para participación / organización de eventos académicos	30%	S/ 23,135.42	02.900.05.03
2	Subvención para realización y/o participación de actividades deportivas	35%	S/ 26,991.33	02.900.05.03
3	Subvención para realización y/o participación de actividades culturales	35%	S/ 26,991.33	02.400.00.00
			S/ 77,118.08	

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 310º literal a) del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar la distribución de los Aportes Voluntarios para el año 2024, contenido en el Dictamen N.º 02/2024 CAV de la Comisión de Aportes Voluntarios, según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de diciembre de 2024
TR. N.º 0602-2024-CU-UNALM

-2-

Distribución de aportes voluntarios				
N.º	Concepto	Porcentaje de distribución	Monto	U.O
1	Subvención para participación / organización de eventos académicos	30%	S/ 23,135.42	02.900.05.03
2	Subvención para realización y/o participación de actividades deportivas	35%	S/ 26,991.33	02.900.05.03
3	Subvención para realización y/o participación de actividades culturales	35%	S/ 26,991.33	02.400.00.00
			S/ 77,118.08	

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,DERA,DBU,DECPS,VR.AC.